



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de abril de 2015, del Consejero de Economía y Empleo, sobre permisos retribuidos a los trabajadores que participen como electores y a los que formen parte de las mesas electorales, con motivo de las elecciones que se celebrarán el domingo 24 de mayo de 2015.

Advertido error en la Orden de 30 de abril de 2015, del Consejero de Economía y Empleo, sobre permisos retribuidos a los trabajadores que participen como electores y a los que formen parte de las mesas electorales, con motivo de las elecciones que se celebrarán el domingo 24 de mayo de 2015, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 83, de 5 de mayo de 2015, se procede a su subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 13687, donde dice: “Convocadas elecciones de diputados a las Cortes de Aragón por Decreto de 30 de marzo de 2015, de la Presidenta de Aragón por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 62, de 31 de marzo); debe decir: “Convocadas elecciones de diputados a las Cortes de Aragón por Decreto de 30 de marzo de 2015, de la Presidenta de Aragón por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 62, de 31 de marzo); y, a miembros de las corporaciones locales, por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 24 de mayo de 2015 (“Boletín oficial de Estado”, número 77, de 31 de marzo)”.